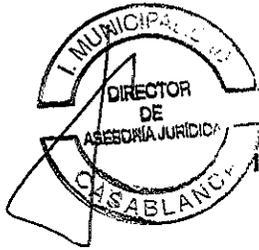


DECRETO ALCALDICIO N° 3543

Casablanca, 4 de agosto de 2015.

- VISTOS:**
- 1.- La solicitud presentada por el Junta de Vecinos "Vecinos y Amigos" para realizar un baile con expendio de bebidas alcohólicas, en Media Luna Casablanca a beneficio de la vecina María Verónica Salazar, el día 5 de septiembre de 2015 desde las 20:30 hrs hasta las 5:00 hrs. del día 06 de septiembre de 2015.
 - 2.- Lo dispuesto en el art. 19º de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
 - 3.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
- I.- Otorgase autorización especial transitoria al **JUNTA DE VECINOS "VECINOS Y AMIGOS"**, RUT. N° 75.980.570-4, para realizar un baile con expendio de bebidas alcohólicas, en Media Luna Casablanca a beneficio de la vecina María Verónica Salazar, el día 5 de septiembre de 2015 desde las 20:30 hrs hasta las 5:00 hrs. del día 06 de septiembre de 2015.



- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que eventualmente corresponda.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico